

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	2023-00267
Demandante	Amparo del Socorro Álvarez Ospina
Demandado	Uldarico Fernández Álvarez
Proceso	Nulidad de Contrato
Asunto	Accede a solicitud de retiro de demanda
Sustanciación	113

En atención al anterior escrito allegado por el apoderado de la parte actora, se autoriza el retiro de la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 92 del Código General del Proceso.

Archívese el proceso previo anotaciones en los libros.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **008** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **29** de **febrero** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria